

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo descentralizado de carácter científico-técnico que desenvuelve sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Minería. Las misiones y funciones del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos que dan origen tanto al organismo como a los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (Creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (estructura funcional del SEGEMAR) y sus modificatorios.

Según dichas normas, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotermales.

El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa a través de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM lleva adelante el estudio del territorio y, en caso de favorabilidad minera del mismo, el ciclo de preinversión a cargo del Estado. A través del Instituto de Tecnología Minera, en cambio, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a las pequeñas y medianas, y actúa como laboratorio de referencia para los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

Para el próximo ejercicio se prevé que el financiamiento de estas actividades provenga en su mayor parte de los recursos del Tesoro de la Nación, los recursos propios generados por la venta de servicios y los recursos obtenidos por convenios de asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica).

La política presupuestaria del Servicio Geológico Minero Argentino es consecuente con la razón de ser institucional y acorde al marco normativo vigente y la política minera nacional. En este sentido, se prevé que su actividad se desarrolle en torno a dos ejes centrales: por una lado, la consolidación del SEGEMAR como el organismo nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; por otro, el respaldo tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras, industrias consumidoras de insumos minerales y la comunidad en su conjunto, tanto en relación a la sustentabilidad ambiental como a la planificación territorial, y el soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos generales se traducen, a su vez, en los siguientes objetivos de política presupuestaria para 2008:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y el espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que en su capítulo primero declara de interés público el relevamiento geológico y temático del territorio nacional. Los objetivos específicos son la consolidación y perfeccionamiento de los programas de relevamiento y análisis geológico y temático, así como el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los peligros geológicos –como inundaciones, derrumbes, avalanchas etc.– que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, beneficiando a la comunidad en su conjunto. Para alcanzar este último objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.
- Actuar como laboratorio de referencia en materia ambiental y para los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la AFIP.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada, actividades que constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas instituido por la Ley N° 24.224. La producción de dicha información implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. A su vez, asociada a la información geológica básica, esa información se traduce en mapas e informes sistemáticos, así como en proyectos especiales vinculados al potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio.
- Reiniciar la contratación de servicios especializados a fin de continuar con el programa de relevamientos geofísicos, que se encuentra suspendido desde el año 2002.
- Prestar asistencia científico-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como a la Secretaría de Minería para el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Continuar con los proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial, en cumplimiento de la Ley de creación del Banco Nacional de Información Geológica (Ley N° 24.446). Este objetivo demanda la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM); el mantenimiento del Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas y la página web institucional; y la publicación de los resultados de las investigaciones a través de boletines y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como para el seguimiento de los beneficios

otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.

- Favorecer el cumplimiento de estos objetivos manteniendo y ampliando las capacidades existentes, fortaleciendo la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial; y potenciando el control de gestión interno a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables, a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.772.000
Gastos en Personal	24.388.000
Personal Permanente	17.384.584
Personal Temporario	267.759
Servicios Extraordinarios	73.519
Asignaciones Familiares	161.643
Asistencia Social al Personal	831.606
Personal contratado	5.668.889
Bienes de Consumo	1.509.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	116.600
Textiles y Vestuario	55.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	112.700
Productos de Cuero y Caucho	55.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	521.628
Productos de Minerales No Metálicos	10.222
Productos Metálicos	21.500
Minerales	5.400
Otros Bienes de Consumo	609.650
Servicios No Personales	6.936.105
Servicios Básicos	745.625
Alquileres y Derechos	96.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.179.200
Servicios Técnicos y Profesionales	1.590.348
Servicios Comerciales y Financieros	805.900
Pasajes y Viáticos	2.298.478
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.154
Otros Servicios	140.000
Bienes de Uso	3.785.000
Construcciones	1.800.000
Maquinaria y Equipo	1.668.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	105.300
Activos Intangibles	211.300
Transferencias	153.895
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	153.895

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.084.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	1.084.000
II) GASTOS CORRIENTES	31.417.869
Gastos de Consumo	31.261.974
Impuestos Directos	2.000
Transferencias Corrientes	153.895
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(30.333.869)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	5.354.131
Inversión Real Directa	5.354.131
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.084.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	36.772.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(35.688.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	35.688.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	36.772.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.084.000
Venta de Servicios	1.084.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.084.000
Contribuciones Figurativas	35.688.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	30.902.869
Contribuciones de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	30.902.869
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.785.131
Contribuciones de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.785.131

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		8.603.309
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	8.897.708
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	19.270.983
TOTAL			36.772.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Geológico Minero Argentino	286	280	6	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior necesarias para el funcionamiento del organismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

12

TOTAL PROGRAMA

15

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	6.803.309
Proyectos:			
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	1.800.000
TOTAL			8.603.309

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.603.309
Gastos en Personal	3.875.367
Personal Permanente	1.001.391
Servicios Extraordinarios	10.540
Asignaciones Familiares	53.492
Asistencia Social al Personal	725.774
Personal contratado	2.084.170
Bienes de Consumo	462.867
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.500
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.000
Productos de Cuero y Caucho	26.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.500
Productos Metálicos	12.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	228.367
Servicios No Personales	2.033.848
Servicios Básicos	305.000
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	417.000
Servicios Técnicos y Profesionales	299.848
Servicios Comerciales y Financieros	362.000
Pasajes y Viáticos	375.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.000
Otros Servicios	140.000
Bienes de Uso	2.231.227
Construcciones	1.800.000
Maquinaria y Equipo	391.227
Activos Intangibles	40.000

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras y entidades públicas.

En cuanto a los servicios al sector público, se continuará colaborando con la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) en la caracterización de minerales industriales y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas, como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión en cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley N° 24.585).

Se continuará con la ejecución de la prórroga del proyecto “Mejora de la Competitividad de la Economía Argentina”, el cual es financiado conjuntamente por la Unión Europea y la República Argentina, buscando posibilitar el ingreso de minerales industriales y rocas de aplicación a los mercados europeos.

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Se efectuarán estudios a fin de promover el uso regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia a partir del apoyo técnico a pequeñas y medianas empresas del sector.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.386
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	328

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	37
TOTAL PROGRAMA	37

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	7.397.708
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	1.500.000
TOTAL			8.897.708

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.897.708
Gastos en Personal	4.404.747
Personal Permanente	2.855.466
Servicios Extraordinarios	26.361
Asignaciones Familiares	26.580
Asistencia Social al Personal	11.734
Personal contratado	1.484.606
Bienes de Consumo	705.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	52.600
Textiles y Vestuario	11.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	335.428
Productos de Minerales No Metálicos	2.322
Otros Bienes de Consumo	293.000
Servicios No Personales	2.670.279
Servicios Básicos	339.625
Alquileres y Derechos	7.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	306.200
Servicios Técnicos y Profesionales	796.500
Servicios Comerciales y Financieros	237.900
Pasajes y Viáticos	981.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.154
Bienes de Uso	1.017.077
Maquinaria y Equipo	850.477
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	95.300
Activos Intangibles	71.300
Transferencias	100.355
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.355

PROGRAMA 19

PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla su objetivo de generar y procesar la información geológico - minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y a su vez propender al uso racional de los mismos.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley Nº 24.224, por la cual se prevé la producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas geomorfológicas, cartas minero - metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

Por otra parte, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Se iniciará la elaboración de los trabajos destinados a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes y de esta manera contribuir a la mitigación de los fenómenos sísmicos en nuestro país. A su vez, se presentarán los resultados de los estudios efectuados que permitirán al público no experto tomar conocimiento de sitios que por su naturaleza ilustrativa representan procesos o fenómenos naturales importantes desde el punto de vista cultural, científico, turístico y patrimonial.

A su vez, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional:

- Se finalizará la segunda etapa del proyecto Andino Multinacional de Cooperación Horizontal.
- Actualización de los sectores central y norte del mapa geológico - minero de la frontera argentino - chilena.

- Continuar la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales a escala 1:1.000.000 de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de los países limítrofes.

Por último, se seguirán desarrollando acciones conjuntas, con las autoridades mineras provinciales, universidades y organismos de ciencia y técnica tanto del ámbito nacional como internacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cartografía digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	40
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	20
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	228

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	6

TOTAL PROGRAMA	234
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	6.833.721
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	10.868.131
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.569.131
TOTAL			19.270.983

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.270.983
Gastos en Personal	16.107.886
Personal Permanente	13.527.727
Personal Temporario	267.759
Servicios Extraordinarios	36.618
Asignaciones Familiares	81.571
Asistencia Social al Personal	94.098
Personal contratado	2.100.113
Bienes de Consumo	340.883
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.500
Textiles y Vestuario	19.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.200
Productos de Cuero y Caucho	28.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	127.200
Productos de Minerales No Metálicos	4.400
Productos Metálicos	9.500
Minerales	4.400
Otros Bienes de Consumo	88.283
Servicios No Personales	2.231.978
Servicios Básicos	101.000
Alquileres y Derechos	28.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	456.000
Servicios Técnicos y Profesionales	494.000
Servicios Comerciales y Financieros	206.000
Pasajes y Viáticos	942.478
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	536.696
Maquinaria y Equipo	426.696
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	53.540
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.540